

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Julia Manrique España.

Rafael Martinena López.

Beatriz Marín Garbayo

.

Del Grupo Navarra Suma:

Noelia Guerra Lafuente.

Javier Pérez Echevarrieta.

Rubén Cárcar Cabrerizo.

Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

Pedro Corcuera Martínez

Khalid Ajilal Ben Yaich

Ausentes:

Enrique Suárez Fernández (IU) ha justificado su ausencia

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:00 horas del 10 de marzo de 2022, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

El Presidente: antes de comenzar con el orden del día quiero anunciar, como ya les he adelantado a los grupos de la oposición, que vamos a retirar del orden del día los puntos 1 y 2. Desde el equipo de gobierno entendemos que puede existir la posibilidad de avanzar en un posible acuerdo para la aprobación de los presupuestos y de la plantilla orgánica y creemos que la mejor forma de hacer ese trabajo es facilitar un margen de tiempo que permita continuar con las conversaciones y negociaciones. Por lo tanto, con toda la predisposición posible de seguir trabajando ese posible acuerdo, retiramos los puntos 1 y 2 del orden del día hasta una nueva sesión para ver cómo evolucionan las negociaciones y reiteramos a los dos grupos de la oposición, como hemos hecho en varias ocasiones y todos los años, nuestra predisposición para alcanzar un acuerdo con los dos grupos.

3º.- Aprobación, si procede, del Plan Local de Juventud 2021-2024.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Igualdad, Juventud y Políticas Migratorias, con carácter favorable, emitido en sesión extraordinaria de fecha 03 de marzo de 2022, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Considerando, de acuerdo con la Ley Foral 11/2011, que el Ayuntamiento de Castejón es competente en materia de juventud dentro de su ámbito territorial, y que en el ejercicio de dicha competencia está la función de Promover la elaboración de planes y políticas locales de juventud en su ámbito territorial.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión de 26 de noviembre de 2020 acordó la elaboración de un plan de juventud de este municipio, en uso de las competencias mencionadas anteriormente.

Visto que para poder elaborar el plan de Juventud de Castejón el pasado ejercicio se procedió a la elaboración de un Diagnóstico de Juventud que reflejara la realidad social del colectivo y las enormes diferencias cuantitativas y cualitativas que existen en una franja de edad que va desde los 14 a los 30 años.

Fruto del citado diagnóstico de juventud, este Ayuntamiento ha redactado el Plan de Juventud que ahora se presenta para su aprobación por el órgano municipal competente.

Por ello, El pleno del Ayuntamiento, en el uso de las competencias atribuidas en el art. 7 de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud,

En virtud de lo expuesto,

El Pleno, por **Unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Plan de Juventud de Castejón, que consta en el expediente.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al instituto Navarro de la Juventud a los efectos oportunos.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones, se somete a votación el Dictamen con el resultado reseñado.

4º.- Declaración Institucional presentada por los grupos políticos de NA+, IU y PSN relativa a la guerra de Ucrania.

El Alcalde cede la palabra a la portavoz de Navarra Suma, Noelia Guerra Lafuente, para exponer y defender la Declaración Institucional.

Los Grupos Políticos Municipales de NA+, IU y PSN presentan la siguiente Declaración Institucional para que sea incluida en el próximo Pleno que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del Gobierno de Rusia de atacar e invadir Ucrania ha provocado desde el pasado jueves cientos de muertes, centenares de personas heridas y muchísimas personas que se están desplazando, huyendo de las bombas, del frío y del hambre.

El ataque llevado a cabo por el Gobierno de Rusia es una agresión completamente injustificada, de una gravedad inédita, y una violación flagrante del derecho internacional que pone en riesgo la seguridad global y la estabilidad socio económica de prácticamente todo el mundo.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Castejón aprueba la siguiente

DECLARACION INSTITUCIONAL

1.- El Ayuntamiento de Castejón denuncia el ataque militar de Rusia y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano.

2.- El Ayuntamiento de Castejón exige el cese inmediato de las hostilidades antes de que se multiplique el número de víctimas, así como el retorno de las tropas al territorio internacionalmente reconocido de la Federación Rusa.

3.- El Ayuntamiento de Castejón hace un llamamiento a todos los actores para que busquen soluciones al conflicto bélico iniciado por Rusia.

4.- El Ayuntamiento de Castejón se reafirma en que la solución de las diferencias debe darse en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, por las vías pacíficas y diplomáticas.

5.- El Ayuntamiento de Castejón insta a las instituciones europeas a atender a las personas desplazadas de Ucrania que están buscando refugio en otros países europeos.

6.- El Ayuntamiento de Castejón muestra todo su respaldo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Ucrania y a las personas en Rusia que se están manifestando su oposición a la guerra y que están sufriendo la represión policial y militar.

7.- El Ayuntamiento de Castejón manifiesta su total rechazo a cualquier guerra y apuesta por las políticas de paz.

8.- El Ayuntamiento de Castejón se solidariza con todas las víctimas, especialmente con las personas ucranianas residentes en nuestro pueblo, a las que les mandamos todo nuestro apoyo y afecto.

Leída la Declaración Institucional y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones.

El Alcalde: desde IU vamos a votar a favor de la Declaración, dejando claro nuestro compromiso firme con la paz y nuestra solidaridad con el pueblo, con las personas, con los y las civiles, que son siempre quien paga las consecuencias de las decisiones que se toman sin importar las vidas humanas.

También queremos añadir, que no nos olvidemos que hay más guerras, no sólo la de Ucrania, desgraciadamente ahora es la de Ucrania que está provocando que haya millones de refugiados/as pero hay refugiados/as de otras guerras desde hace años, y debemos tener la misma consideración con esos pueblos, y cuando digo debemos nos auto incluimos.

Vamos a votar a favor de la Declaración Institucional pero si queremos dejar claro un matiz respecto al punto nº 6, desde IU no apoyamos al Gobierno de Ucrania, apoyamos al pueblo ucraniano, porque no vamos a apoyar a un Gobierno con el que no compartimos absolutamente nada a nivel político y condenamos muchas de las atrocidades que lleva haciendo en Ucrania en los últimos años. Por lo tanto, dejar claro que estamos a favor de la Declaración, la vamos a apoyar, la compartimos pero con nuestro compromiso con la paz y con el pueblo, con las personas que sufren desgraciadamente las consecuencias de las guerras.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): del punto 6 ¿qué es lo que has dicho ahora?

El Alcalde: el punto 6 dice "El Ayuntamiento de Castejón muestra todo su respaldo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Ucrania". Simplemente hemos dicho, por matizar, que nosotros/as no mostramos solidaridad ni apoyamos al Gobierno, sino que nos solidarizamos y apoyamos al pueblo, a la gente que está sufriendo las consecuencias.

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN-PSOE): nosotros también.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): cuando hicimos las modificaciones, esto ya se podía haber dicho entonces también.

El Alcalde: que no pasa nada, se dice el matiz. El 99,99 % es totalmente compartido.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Declaración Institucional, que es aprobada por **Unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:09 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.